

CCOO reclama a la Presidenta de la Comunidad de Madrid un mínimo de dignidad y respeto para la institución universitaria

Un título oficial impartido por una universidad pública no puede ser tratado como una mercancía defectuosa que se puede devolver en los “servicios de atención al cliente”

La última ocurrencia de Cristina Cifuentes, actual Presidenta de la Comunidad de Madrid a la espera de novedades, evidencia de forma clara la absoluta falta de respeto a una institución pública como es la universidad. La Presidenta entiende que la universidad debe supeditarse a sus intereses y necesidades personales y políticas, sin importar el daño que esta actitud de huida hacia adelante genera en el prestigio de la institución.

No se puede entender que alguien que procede del ámbito universitario (es personal de administración y servicios funcionaria en excedencia de la Universidad Complutense de Madrid) ignore de una manera tan absoluta lo que es el procedimiento administrativo del sistema universitario. Por tanto, en un intento desesperado por prolongar su agonía personal y política, ahora pretende “devolver” el famoso máster.

Dicho título es uno de los escasos documentos oficiales (más allá de los impresos de matrícula y pago de tasas) que no pueden ser cuestionados: es un título oficial de máster expedido por la Universidad Rey Juan Carlos y registrado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Y lo que resulta difícilmente comprensible es que, si tal y como señala en su carta de “renuncia” al título dirigida al Rector, entiende que ha cumplido escrupulosamente con todo aquello que se le indicó y autorizó, ¿Por qué quiere renunciar al título?, ¿en tan poco valora un título universitario oficial que lo trata como un folleto publicitario que se tira sin más si no resulta útil? Y si es así, ¿para que se matriculó en el máster y supuestamente realizó el esfuerzo de cursar unas asignaturas, realizar un Trabajo Fin de Máster y defenderlo? ¿Por mera pasión por el conocimiento? La única explicación que ofrece se escuda en las irregularidades administrativas achacables únicamente a la Universidad.

Nada más lejos de la realidad. Si bien es cierto, tal y como afirma en su escrito, que el título oficial de máster no supone ninguna categoría profesional que no tuviera (esto es extensible a cualquier titulación oficial universitaria, que te habilita para optar a continuar una carrera profesional o académica o para acceder a determinados puestos de trabajo), no sabemos si esa decisión la va a hacer también extensible al título de licenciada en Derecho que tiene la Presidenta, del que de momento no parece renegar. Sin embargo, tener aprobado este posgrado de la URJC permite a la Presidenta de la Comunidad de Madrid realizar los cursos de doctorado y leer la tesis con posterioridad. Es decir, iniciar en un momento dado una determinada carrera docente que mejoraría sus expectativas profesionales.

La realidad es que una alumna no puede “decidir” sin más renunciar a un título universitario, pues su anulación sólo corresponde a la administración educativa que lo expide o a una decisión judicial. Y a pesar de conocer esta circunstancia, no ha tenido ningún reparo en escenificar su “supuesta renuncia” aun siendo consciente del daño que esto genera a la universidad pública y el desprecio que supone al trabajo diario y el esfuerzo continuado del conjunto de la comunidad universitaria.

CCOO reitera su rechazo a cualquier actuación al margen de los cauces legales y defiende la Universidad Pública y los procedimientos que utiliza dicha universidad para la garantía de las funciones que le atribuye la Ley.

La presente situación no puede ser utilizada para cuestionar el funcionamiento del sistema público universitario y de las universidades en particular. No podemos aceptar esta especie de cuestionamiento general del sistema para tapar las vergüenzas de aquellos que falsean su currículum vitae menospreciando el esfuerzo y el trabajo que supone la obtención de una titulación universitaria. No se puede cuestionar el trabajo honesto que día a día se desarrolla en las universidades públicas. ¿Cuál es el mensaje que se envía a profesores, personal de administración y servicios y alumnado?, ¿Que su trabajo es en vano?

CCOO condena públicamente todas aquellas actuaciones que no están alineadas con estos criterios y con la legislación vigente y que son contrarias no sólo a derecho sino a los principios y valores que guían las actuaciones de las universidades públicas y que vulneren la profesionalidad y honorabilidad de sus trabajadores y trabajadoras. CCOO igualmente reclama a los responsables políticos que asuman de una vez por todas su responsabilidad y pongan punto final de inmediato a esta sangría institucional que la ciudadanía madrileña no merece.

El ejercicio de un cargo público no sólo se gana en unas elecciones, se justifica y refrenda en las actuaciones que se adoptan cada día y, en estos momentos, la Presidenta de la Comunidad de Madrid ni justifica ni merece, con sus actitudes y actuaciones, la continuidad en su cargo. La ciudadanía de la Comunidad de Madrid no se merece una presidenta que lleva un mes dando informaciones contradictorias y que, en una huida hacia adelante, no duda en denigrar a las instituciones de las que ella es responsable.

Madrid, a 18 de abril de 2018